

# ACUERDO # 16

## HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



**PRIMERO.**-En fecha 17 de octubre de 2016, la Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentó a la consideración de esta Soberanía Popular Iniciativa de Punto Acuerdo, para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que, en pleno respeto a sus atribuciones y al principio del debido proceso, realice una investigación exhaustiva sobre los hechos acontecidos en los que resultó lesionado el Ciudadano Luis Humberto Báez, conocido como payasito “Cristalito”, y a la vez exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a la Policía Metropolitana (METROPOL), para que fortalezcan las medidas de vigilancia en el Estado, con el propósito de evitar que se sigan suscitando estos reprobables eventos.

**SEGUNDO.**- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.**- La Iniciante justificó su Iniciativa en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempos milenarios a los payasos se han relacionado con diversión, risa y alegría. Ya sea en los circos o en espectáculos de calle, con sus gestos y escenificaciones, estos artistas transmiten felicidad, sin distinción, a niños y adultos. Sin embargo, desde hace pocos meses, una censurable moda surgida en los Estados Unidos de Norteamérica, ha cambiado la percepción que se tiene de dichos artistas. Lo más delicado de este asunto es que desafortunadamente ha causado alarma en gran parte de la población mexicana.



Por ejemplo, en Mexicali, Baja California, un joven de 15 años fue detenido por perturbar a la población escudándose bajo la máscara de payaso. En el Municipio de Monterrey, Nuevo León, vecinos de colonias ubicadas al sur de esta ciudad, han alertado sobre la presencia de una banda de hombres disfrazados de payasos que cometen asaltos y golpean a los transeúntes. Asimismo, en el Estado de Oaxaca se ha emitido una convocatoria vía redes sociales para que el próximo 31 de octubre la población salga, literalmente hablando, a cazar a los payasos, debido a que la población ha sido objeto de vejaciones.

Por infortunio Zacatecas no es la excepción, ya que en días pasados en la Capital del Estado, se suscitó un reprobable evento en el que cuatro personas golpearon al Ciudadano Luis Humberto Báez, conocido como payasito "Cristalito", propinándole diferentes contusiones, mismas que le provocaron fuertes lesiones, al grado que para caminar tiene que hacer uso de bastón. También en la Cabecera Municipal de Fresnillo, Zacatecas, varias personas que tienen esa noble actividad como empleo, han sido objeto de hostigamiento por parte de la población y lo más grave, son acechados y amenazados por parte de algunas corporaciones policiacas. Lo anterior, además de causar o poderles causar un daño en su integridad corporal, ha perjudicado drásticamente su fuente de ingresos, ya que a raíz de lo anterior, comienza a escasearse drásticamente el trabajo y de las risas pasaron a causar temor.

Cabe resaltar, que diferentes grupos de payasos de varios municipios se han acercado, con la intención de hacernos patente su eminente preocupación por esta situación, en los cuales, está en riesgo su integridad física y la de sus familias.

Quizá a simple vista pareciera un asunto nimio, sin embargo no lo es, ya que está de por medio el empleo de quienes tienen como *modus vivendi* la actividad cómica. Pero lo más preocupante, comienza a generarse un clima de zozobra en la población y por ello, se convierte en un problema de seguridad pública que debe atenderse atingentemente, para evitar que el problema aumente y suceda lo que en otras entidades federativas, en donde, inclusive, ya hay pérdida de vidas humanas.

En ese orden de ideas, se propone que esta Asamblea Soberana emita un atento exhorto, en primer término, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que, en pleno respeto a sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva sobre los hechos acontecidos en los que resultó lesionado el payasito "Cristalito" y en ese mismo tenor, para que la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y la Policía Metropolitana (METROPOL), fortalezcan las medidas de vigilancia en el Estado para evitar que sigan sucediendo estos hechos delictivos.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que, en pleno respeto a sus atribuciones y al principio del debido proceso, realice una investigación exhaustiva sobre los hechos acontecidos en los que resultó lesionado el Ciudadano Luis Humberto Báez, conocido como payasito "Cristalito".



**SEGUNDO.**-La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a la Policía Metropolitana (METROPOL), para que fortalezcan las medidas de vigilancia en el estado, con el propósito de evitar que se sigan suscitando estos reprobables eventos.



**TERCERO.**- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

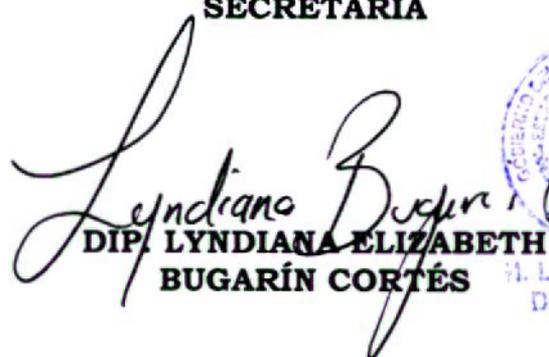
II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.**

**PRESIDENTE**

  
**DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE**

**SECRETARIA**

  
**DIP. LYNDIANA ELIZABETH  
BUGARÍN CORTÉS**



II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**



**DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS**